

NOTA INFORMATIVA I

Exp. 2023-160-00027

ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS EN ESTACIONES DE VIAJEROS DE ADIF Y ADIF-ALTA VELOCIDAD DESTINADOS A LA ACTIVIDAD DE APARCAMIENTOS

En relación con el expediente referenciado, se adjuntan respuestas a las consultas realizadas por las empresas interesadas hasta el día 27 de diciembre de 2023

Consulta: ¿Son obligatorias todas o algún porcentaje de las visitas? Según el mapa de visitas, parece que el desplazamiento entre estaciones es en tren, si es así, ¿el coste de desplazamiento entre las estaciones lo cubre ADIF o tiene que ser la empresa licitadora?

¿Hay que aportar algún tipo de documentación sobre las personas que van a realizar las visitas?

De conformidad con la Estipulación 8.3.1. "SOBRE Nº 1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA" del Pliego de Condiciones Particulares el licitador deberá "haber visitado al menos 45 aparcamientos de los 55 objeto de la presente licitación, que incluirán en todo caso todos los señalados en los tipos A y B". A tal efecto, el licitador deberá tener en cuenta que no todas las visitas planificadas en el Anejo 3 "VISITAS PROGRAMADAS A LOS APARCAMIENTOS" pueden realizarse mediante transporte ferroviario. El licitador deberá asumir los costes de la realización de las visitas y será el responsable de organizar conforme considere los recursos materiales y humanos que precise, independientemente de que las visitas puedan realizarse en transporte ferroviario o se realicen en cualquier otro modo de transporte.

Respecto de la documentación tras cada visita se elaborará un acta en la que figurarán los datos de todas las personas que la hayan realizado: nombre y apellidos, DNI/NIF, empresa a la que pertenece. Se podrá entregar copia del acta, si bien se anonimizará la información protegida por la normativa vigente en materia de protección de datos.

Madrid a 10 de enero de 2024

Ana Isabel Muñoz Alonso



Ver alcance en [aenor.es](https://www.aenor.es)

D.G. DE NEGOCIO Y OPERACIONES COMERCIALES
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL
C/ Sor Ángela de la Cruz nº 3 Planta 3ª
28020 MADRID

